



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ecológico provincial el estudio técnico ambiental en el área de influencia de la planta de IMEXTRADE S.A. (ex INDUPA S.A.I.C.) ubicada en la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- Acompañar a la Municipalidad de Cinco Saltos en la gestión de recursos para su financiamiento.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 170/2001